ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y A LA MITIGACIÓN DE SU IMPACTO EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC

- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Desde el 2017 a la fecha del presente estudio, se han inscrito 89.771 entidades sin ánimo de lucro en Colombia, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones. y son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Tabla 1. Inscripciones y cancelaciones a (2017- julio 2024) de ESAL en Colombia

Tipo de ESAL	Inscripciones		Cancelaciones		Activas	
	Cantidad	% part	Cantidad	% part	Cantidad	% part
Asociaciones Corporaciones Fundaciones E Instituciones De Utilidad Común (Gremiales De Beneficencia; Profesionales Juveniles Sociales Democráticas Y Participativas Cívicas Y Comunitarias De Egresados De Rehabilitación Social Y Ayuda A Indigentes Y Clubes Sociales).	35013	39%	1709	12%	33304	44%
Asociaciones Agropecuarias Y Campesinas Nacionales Y No Nacionales	2423	3%	397	3%	2026	3%
Asociaciones De Copropietarios Coarrendatarios	38	0%	70	0%	-32	0%
Asociaciones De Instituciones Educativas.	38	0%	8	0%	30	0%
Asociaciones De Padres De Familia	187	0%	54	0%	133	0%
Asociaciones Mutuales	310	0%	133	1%	177	0%
Asociaciones Sin Ánimo De Lucro O De Economía Solidaria Formadas Por Padres De Familia Y Educadores.	1851	2%	225	2%	1626	2%
Cooperativas Federaciones Y Confederaciones Instituciones Auxiliares De La Economía Solidaria Y Precooperativas.	1876	2%	492	3%	1384	2%
Corporaciones	8849	10%	880	6%	7969	11%
Corporaciones Asociaciones Y Fundaciones Creadas Para Adelantar Actividades En Comunidades Indígenas.	6709	7%	3528	24%	3181	4%
Empresas De Servicios En Las Formas De Administraciones Públicas Cooperativas.	2	0%	0	0%	2	0%
Entidades Ambientalistas	38	0%	31	0%	7	0%
Entidades Científicas Tecnológicas Culturales E Investigativas	14	0%	33	0%	-19	0%

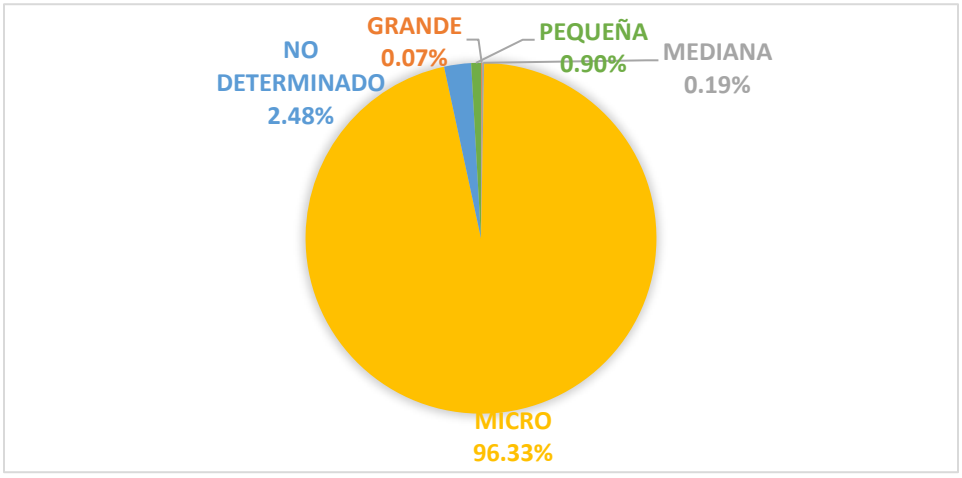
Entidades Cuyo Objeto Sea El Desarrollo De Planes Y Programas De Vivienda De Interés Social Excepto Si Se Trata De Entidades Sin Ánimo De Lucro Integradas Por Familias Interesadas En La Autoconstrucción De Sus Viviendas.	26	0%	84	1%	-58	0%
Entidades De Naturaleza Cooperativa	1159	1%	1031	7%	128	0%
Fondo De Empleados	218	0%	189	1%	29	0%
Fundaciones	16861	19%	1673	11%	15188	20%
Instituciones Auxiliares Del Cooperativismo	11	0%	4	0%	7	0%
Las Demás Organizaciones Civiles Corporaciones Fundaciones	13934	16%	4198	28%	9736	13%
Organizaciones Extranjeras No Gubernamentales Con Domicilio En El Exterior.	39	0%	20	0%	19	0%
Organizaciones Populares De Vivienda.	29	0%	10	0%	19	0%
Veeduria	146	0%	6	0%	140	0%
TOTAL	**89771**	**100%**	**14775**	**100%**	**74996**	**100%**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%.

Gráfico 1. Tamaño de ESAL activas



Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de diferentes servicios, situándose principalmente en otras actividades de servicios.

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico

									ano / Total
Sector Económico	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
O. Administración pública, defensa y seguridad social	55	78	116	78	121	70	92	72	682
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	76	76	81	75	100	70	102	55	635
K. Actividades financieras y de seguros	84	71	72	62	68	84	94	40	575
C. Industrias manufactureras	69	59	51	50	69	58	72	51	479
H. Transporte y almacenamiento	55	41	46	53	52	40	48	35	370
J. Información y comunicaciones	42	60	39	36	39	37	39	28	320
F. Construcción	61	21	29	38	33	24	34	25	265
I. Alojamiento y servicios de comida	33	26	22	30	32	29	40	24	236
B. Explotación de minas y canteras	15	16	11	6	13	19	26	12	118
Z. Actividad no Homologada a CIIU V4	12	15	8	15	12	19	5	10	96
L. Actividades inmobiliarias	5	2	5	8	3	5	2	3	33
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	-	3	2	2	2	1	4	2	16
T. Actividades hogares en calidad de empleadores	2	-	-	-	-	1	-	2	5
Total	12.101	9.953	11.438	9.375	12.626	11.226	13.799	9.253	89.771

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.

- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua

Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **Económico**

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 de mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T pr preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de

desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo

periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia e idoneidad en la para la implementación de una estrategia de intervención social dirigida a la prevención del delito de extorsión en municipios priorizados del departamento del atlántico, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la mitigación de su impacto en las condiciones socioeconómicas de la población. Esto es esencial para garantizar la efectiva satisfacción de la necesidad identificada

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Requisitos de experiencia e idoneidad

Objeto social: Se requiere contar con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo Objeto Social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido a desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación.

Estructura organizacional mínima: La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

Equipo Mínimo Requerido: La ESAL debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice durante la ejecución del Convenio de Asociación que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Experiencia: Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) contratos o convenios ejecutados relacionados con programas, estrategias o proyectos de seguridad ciudadana, convivencia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social, y participación comunitaria. cuya sumatoria de los valores ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento destinado al presente proceso.

Reputación: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación de acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente deberá anexar Certificados de los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas tanto del Representante Legal como de la Persona Jurídica, en donde se evidencie que no han tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, que desde su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto

92 de 2017 y aportar el Certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 2016.

3. ¿La entidad ha suscrito recientemente convenios similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los convenios anteriores?

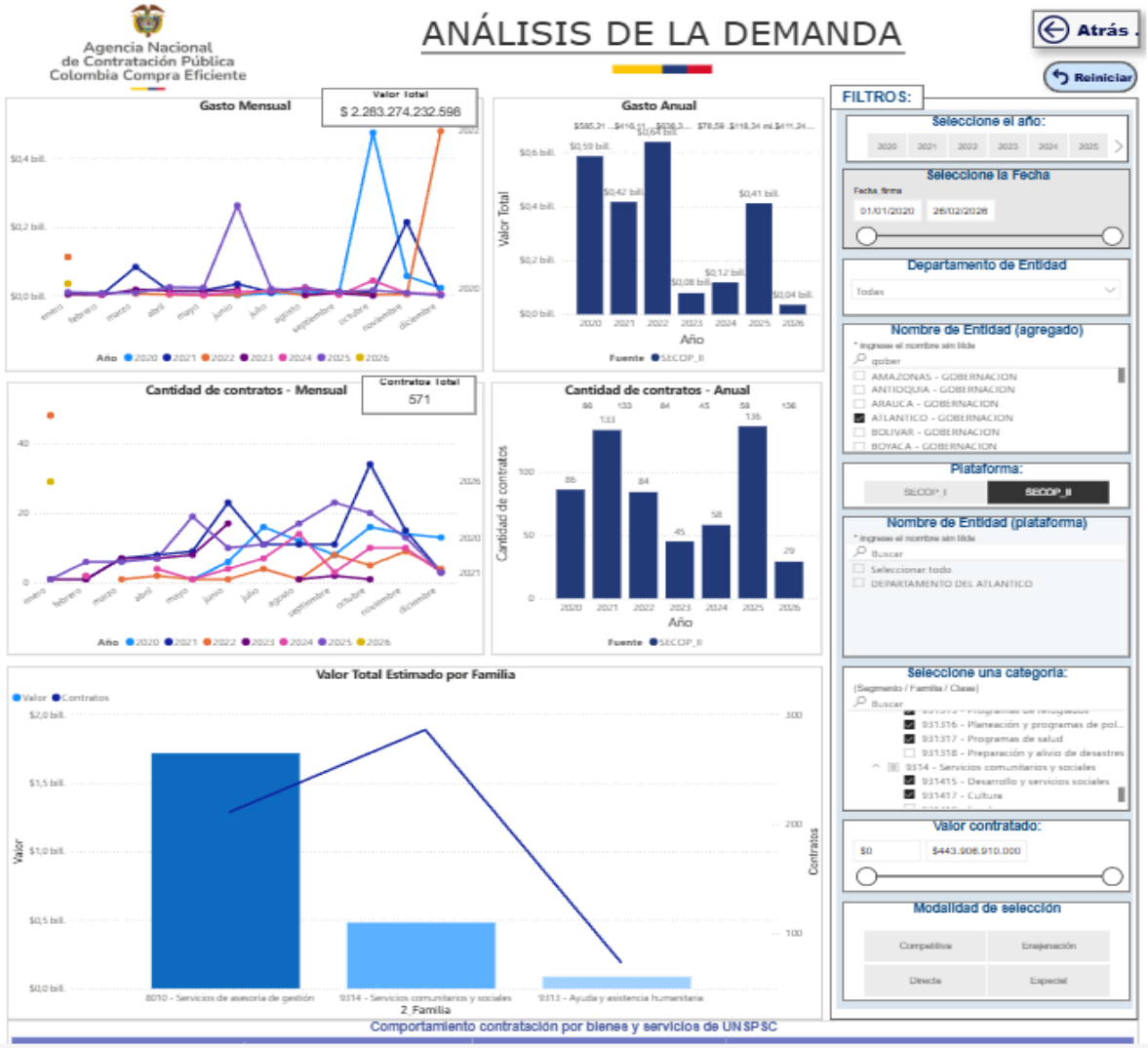
De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica)

Criterios de búsqueda:

- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

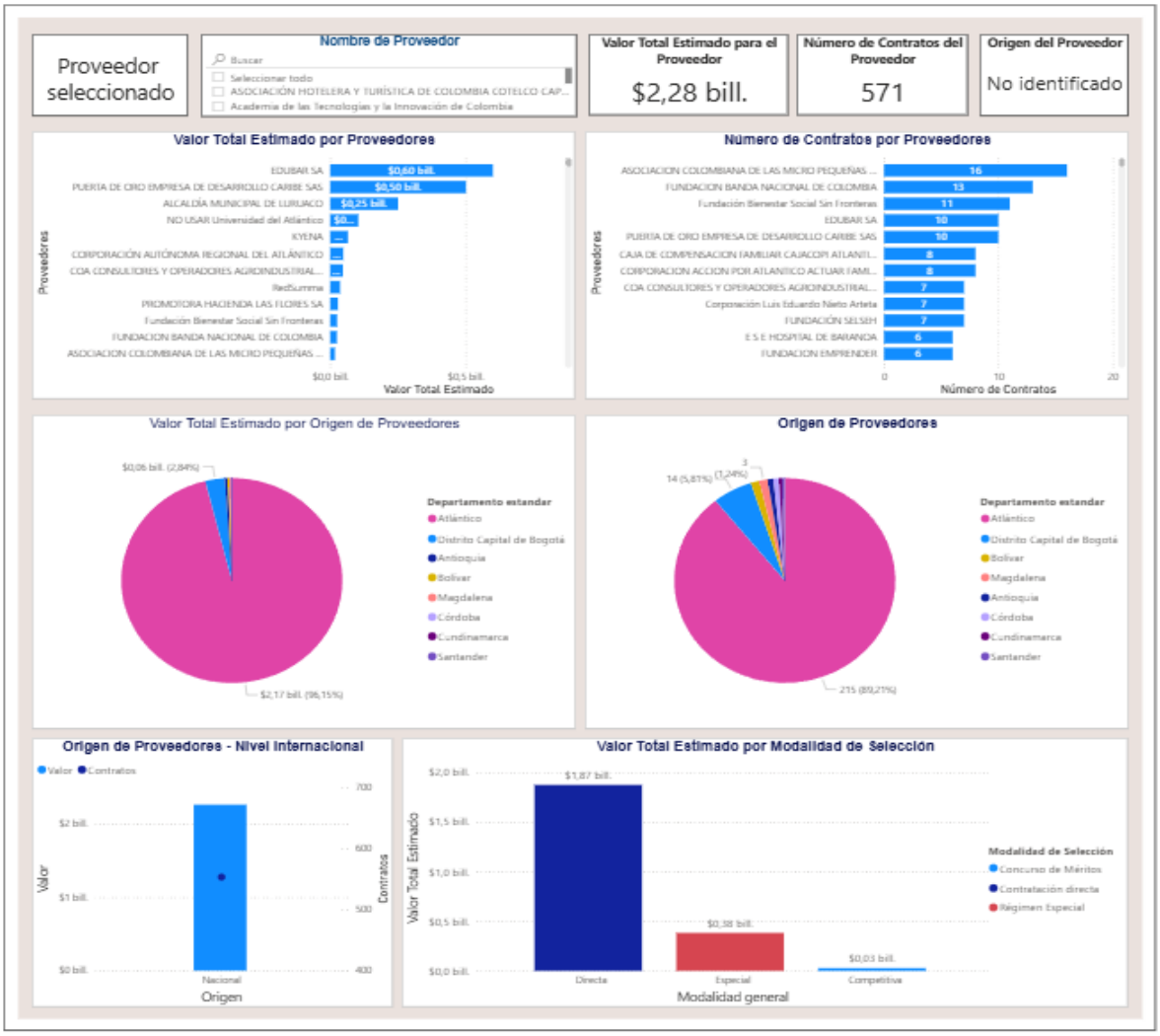
  80
  8010- Servicios de asesoría de gestión
  93 – Servicios políticos y asuntos cívicos
  9313 – Ayuda y Asistencia Humanitaria
  9314 – Servicios Comunitarios y Sociales

- Vigencia: 01/01/2020 a 26/04/2026



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	**22**	**$551.881.190.621**	**24,17%**	**33**	**$360.152.347.421**	**15,77%**	**51**	**$599.385.902.6**
801016 - Gerencia de proyectos	22	$551.881.190.621	24,17%	33	$360.152.347.421	15,77%	51	$599.385.902.6
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**63**	**$32.187.513.532**	**1,41%**	**99**	**$55.753.872.224**	**2,44%**	**33**	**$38.969.710.3**
931417 - Cultura	5	$62.000.000	0,00%	26	$4.260.884.140	0,19%	13	$15.864.060.1
931415 - Desarrollo y servicios sociales	58	$32.125.513.532	1,41%	73	$51.492.988.084	2,26%	20	$23.105.650.1
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	**1**	**$1.144.731.449**	**0,05%**	**1**	**$200.000.000**	**0,01%**		
931317 - Programas de salud	1	$1.144.731.449	0,05%					
931315 - Programas de refugiados								
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición				1	$200.000.000	0,01%		
Total	**86**	**$585.213.435.602**	**25,63%**	**133**	**$416.106.219.645**	**18,22%**	**84**	**$638.355.612.9**



Análisis de datos:

Con base en la información analizada del comportamiento contractual y la demanda registrada en las vigencias recientes, la entidad ha suscrito convenios y contratos orientados al cumplimiento de sus funciones misionales, principalmente asociados a servicios de asesoría de gestión (8010), servicios comunitarios y sociales (9314) y ayuda y asistencia humanitaria (9313). Estas contrataciones han estado dirigidas al desarrollo de proyectos que promueven aspectos culturales, sociales, comunitarios, de convivencia y programas de atención e inclusión para poblaciones vulnerables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el análisis de la información del SECOP, entre las vigencias analizadas se han registrado 571 contratos, con un valor total estimado cercano a $2,28 billones de pesos, evidenciando una dinámica importante de contratación para atender las necesidades institucionales.

En cuanto al origen de los proveedores, se evidencia una alta participación de proveedores del departamento del Atlántico, quienes concentran cerca del 96% del valor total contratado, seguidos en menor proporción por proveedores provenientes de Bogotá, Antioquia, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cundinamarca y Santander. Asimismo, se identifica que la totalidad de

los procesos corresponde a proveedores de origen nacional, sin participación de proveedores internacionales.

Respecto a las modalidades de selección, se observa una predominancia de la contratación directa, la cual concentra aproximadamente $1,87 billones del valor total contratado, seguida por el régimen especial con cerca de $0,38 billones, mientras que las modalidades competitivas representan una participación menor dentro del total de recursos.

4. Valor de contrato y su justificación

El valor del convenio es de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($714.285.714,29 M/CTE)**, donde el aporte del Asociado corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($214.285.714,29)** y el valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000).**

Para determinar el valor del proyecto, la Secretaría Del Interior evaluó la propuesta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), tomando en cuenta una serie de aspectos clave con el fin de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa. Los aspectos considerados fueron los siguientes:

1. Alcance del proyecto: Se realizó un análisis detallado del alcance de la propuesta, revisando los objetivos específicos que la misma pretende alcanzar, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. En este proceso, se garantizó que cada objetivo estuviera alineado con las metas institucionales, y que las actividades programadas fueran claras y realizables dentro del marco planteado.
2. Costos directos e indirectos: Se llevó a cabo una valoración de los costos directos, así como de los costos indirectos. Este análisis permitió asegurar que la inversión total estimada fuese suficiente para la ejecución exitosa del proyecto, garantizando su sostenibilidad financiera durante y después de su implementación. Además, se verificó que los costos estuvieran ajustados a los estándares de mercado.
3. Cobertura geográfica integral: Se que la propuesta contemple los costos de desplazamiento necesarios para el traslado del equipo de trabajo y recursos materiales al lugar de ejecución, asegurando que las actividades se desarrollen sin contratiempos.
4. Plazo de ejecución
5. Lugar de ejecución

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de desembolso parciales o progresivos, basada en la finalización de actividades específicas del proyecto, y complementar esta estructura con la implementación de un desembolso al finalizar el convenio como garantía de cumplimiento. Esta

metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

El pago final proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente. Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los “Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.

  Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye

aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.
- La Secretaría Del Interior realizo la evaluación correspondiente y determinó la pertinencia de la propuesta recibida en marco de precio y actividades del convenio para su desarrollo

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los 02 días del mes de julio de 2026.